



Identificador : ng3O Pn1C 0cbv x0IH l19M 7+kn 8J0=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://sedeelectronica.archivogeneral.gov.co>



Ref. - 6864/2019/OFICIO - 500

Bogotá D.C., 9 de julio de 2019 17:57

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 6864/2019/OFICIO y de Radicado

No. 2-2019-08930

Doctora

CAROLINA ARIZA ORTEGÓN

Gobernadora (E) Gobernación de Bolívar

Vía Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo.

Teléfono: 57-5-6517444

d.turbay@bolivar.gov.co

Asunto: Respuesta Rad. 1-2019-03622 del 29 de marzo de 2019 solicitud declaratoria BIC.

Cordial saludo doctora Carolina:

En atención a la comunicación GOBOL-19-011938 de fecha 18 de marzo de 2019 radicada en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado el día 29 del mismo mes y año, bajo el número 1-2019-03622, me permito informarle que mediante Resolución No. 424 del 20 de junio de 2019 de la cual adjunto copia en tres folios, se incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Sin otro particular, Atentamente,

JORGE ENRIQUE CACHOTIS SALAZAR

Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Anexo: Tres folios copia Resolución 424 de 2019

Proyectó: Elsa Moreno Sandoval – Profesional Contratista SUBGPD

Revisó y Aprobó: Jorge E Cachtotis Salazar – Subdirector Gestión del Patrimonio Documental

Archivado en: Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental – Serie BIC-CDA

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-04 V:8 GDO-F-01



La cultura
es de todos

Mincultura

(20 JUN 2019)

"Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar"

**EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
DIRECTOR GENERAL
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le otorga la Ley 80 de 1989, la Ley 489 de 1998, el Decreto 2126 de 2012, Decreto 317 de 2019, el Acuerdo 009 de 2012, el Acuerdo 003 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el 28 de noviembre de 2017 el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado expidió el Acuerdo 003 *"Por el cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – BIC-CDA- y se dictan otras disposiciones"*.

Que la doctora Carolina Ariza Ortigón, actuando en su condición de Gobernadora (E) de la Gobernación del Departamento de Bolívar, mediante comunicación de fecha 18 de marzo de 2019, radicada en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado el día 29 de marzo de 2019 bajo el número 1-2019-03622, solicita de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2017, la inclusión en la LICBIC-CDA, el Acta de Posesión del doctor Rafael Núñez, Presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894 por considerar que se trata de un documento de importancia y relevancia para la Historia y Cultura del departamento de Bolívar y del país, y que debe ser conocida por todos los ciudadanos.

Que en la referida comunicación, se expone y contextualiza la información correspondiente al Acta de posesión del doctor Rafael Núñez, Presidente de la República de Colombia.

Que el Comité de Patrimonio del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en sesión del 25 de abril de 2019 Acta No. 3, analizó la solicitud de la Gobernación de Bolívar, de incluir en la LICBIC- el Acta de Posesión del Presidente Rafael Núñez, y emitió concepto favorable para continuar trámite ante el Comité Evaluador de Documentos por cuanto la Gobernación describe el archivo y anexa los documentos de representación legal, acreditando de esta forma los requisitos exigidos en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 003 de 2017 para la inclusión de un bien en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico - LICBIC-CDA, como se indica a continuación:

(20 JUN 2019)

"Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar"

Solicitante: Gobernación de Bolívar; **Representada** por Gobernadora encargada Carolina Ariza Ortigón; **Datos de ubicación:** Vía Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo. Teléfono: 57-5-6517444 – Colombia; **Correo electrónico** d.turbay@bolivar.gov.co; Calidad en la que actúa: custodio; **Localización:** Departamento Bolívar – Municipio de Turbaco – Centro Administrativo -KM 1; **Información del bien a candidatizar como BIC-CDA.** Acta de Posesión del Presidente de la República de Colombia Rafael Núñez, en el periodo 1892-1894; **Descripción:** El Acta de posesión es un documento que data del año 1892, se encuentra en soporte papel, tamaño oficio, contiene la posesión de Rafael Núñez, como presidente de Colombia durante el periodo 1892-1894 se encuentra en manuscrito y en el aparece la firma original del posionado doctor RAFAEL NUÑEZ, y de los señores Luis Patron R y Eduardo G PIÑEREZ, secretario de Gobierno y Hacienda, quienes actuaron como testigos de la posesión. Posesión que se llevo a cabo en la ciudad de Cartagena a los 29 días del mes de septiembre de 1892 y en la que el posionado deja sentado su juramento de cumplir fielmente la constitución y las leyes de Colombia. **Contexto del bien:** El Acta de Posesión del Dr. Rafael Núñez, hace parte del acervo documental y se encuentra incluida en el archivo como un acta de posesión más correspondiente al año de 1892, consideran está acta como un documento totalmente Histórico, ya que no solo data del año 1892, sino que además tiene una connotación especial y es que se trata de una posesión presidencial, caso único dado en Colombia, pues los presidentes de Colombia siempre se han posesionado y despachado desde la ciudad de Bogotá. El Dr. Rafael Núñez, era un político cartagenero fungió como presidente de Colombia durante 4 periodos y para el último periodo (4ª vez 1892-1894), cuenta la historia que por razones de salud, tuvo que despachar como presidente en la ciudad de Cartagena, razón por la cual tomo posesión del cargo en la Gobernación de Bolívar. **Estado de conservación:** El documento se encuentra en buen estado de conservación; **Estado de Organización:** El Acta se encuentra en una carpeta marcada con el número 1 de la caja 1 del año 1892, debidamente clasificada en la serie actas de posesión del año 1892, estas actas están organizadas en orden cronológicos, respetando los principios de orden original y procedencia. **Condiciones de acceso al bien:** La consulta física es restringida por tratarse de un documento Histórico, pero puede ser consultado electrónicamente; **Inventario:** El Acta se encuentra digitalizada y puede verificarse previamente su ubicación física en el inventario digital, lo que permite acceder a ella de manera rápida y fácil y permite la conservación del documento; **Existencia y localización de Documentación asociada:** El Acta de posesión se encuentra junto con otras actas de diferentes funcionarios posesionados en esa misma época, no existe documento asociado o relativa al acta.

Que el documento antes descrito, se presume como bien material de carácter documental archivístico, toda vez que finalizó su trámite administrativo antes del 1 de enero de 1911, no obstante, para obtener su declaratoria formal como BIC-CDA, se deberá adelantar el procedimiento establecido en el Acuerdo 003 del 28 de noviembre de 2017 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Acta de posesión del doctor Rafel Núñez, presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894 se encuentra en buen estado de conservación, en consecuencia, no requieren de Plan Especial de Manejo y Protección de Carácter Documental – PEMP-CDA.



(20 JUN 2019)

"Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894; documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar"

Que el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2017 establece los criterios de valoración como pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la trascendencia cultural de un documento de carácter archivístico.

Que el Acta de posesión anteriormente detallada, objeto de la solicitud de inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LICBIC-CDA, permiten atribuir entre otros, valores a los bienes documentales tales como: **Valor Histórico**, en razón a que tienen una asociación directa del bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, en el ámbito nacional y regional. **Valor de Representatividad y contextualización sociocultural** dado que hacen referencia al significado cultural que el bien tiene, en la medida que crea lazos emocionales de la sociedad hacia las situaciones o eventos que narra. **Valores primarios y secundarios de los documentos:** Primario porque sirvió a la organización que los produjo y al productor destinatario o beneficiario del documento. Secundario porque una vez perdió su valor primario adquirió utilidad cultural e histórica.

Que según lo define el literal c) del artículo 4º. del Acuerdo 003 de 2017, los Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – BIC-CDA- constituyen una categoría legal especial de bienes del patrimonio cultural de la Nación de naturaleza documental que tienen características y valores de importancia para el Patrimonio Cultural de la Nación.

Que son susceptibles de ser declarados BIC-CDA, una unidad documental simple, un expediente, una serie documental, una sección documental o un fondo documental archivístico, que reúna las características de documento de archivo sin importar el soporte, según lo establece el parágrafo 1º del artículo 1º del Acuerdo 003 de 2017.

Que para la Declaratoria de BIC –CDA se requiere que previamente se haya cumplido con los siguientes requisitos: 1) El bien de que se trate deberá incluirse, mediante acto administrativo, en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico, previo concepto favorable del órgano asesor competente; 2) En el mismo acto administrativo de que se habla en el numeral anterior, previo concepto del órgano asesor, se definirá si el bien requiere de Plan Especial de Manejo y Protección de Carácter Documental – PEMP-CDA; 3) Cumplido el procedimiento descrito en los numerales 1, 2, 3 y 4 la autoridad competente procederá a efectuar la declaratoria en el mismo acto administrativo que se apruebe el PEMP, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 003 de 2017.

Que de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 003 de 2017 la autoridad competente, según corresponda deberá llevar un registro de los bienes declarados como BIC-CDA, y a su vez deberá registrarlos de manera oficiosa.

(20 JUN 2019)

"Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar"

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en sesión del 30 de mayo de 2019, Ficha Técnica y Acta No. 3, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo 003 de 2017 determinó recomendar al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado lo siguiente: 1) La inclusión de la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de Colombia en el periodo 1892-1894, en la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico LICBIC-CDA; 2) Efectuar declaratoria como Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de Colombia en el periodo 1892-1894, en razón a que no requieren de un Plan Especial de Manejo y Protección de Carácter Documental Archivístico PEMP-CDA; 3) Registrar de manera oficiosa la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de Colombia en el periodo 1892-1894, en el Registro BIC-CDA del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con fundamento en las recomendaciones del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, procederá a: Incluir en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, Declarar Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público, y Registrar de oficio en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de Colombia en el periodo 1892-1894, la cual pertenece a la Gobernación de Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Incluir la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892 - 1894 perteneciente al Archivo de la Gobernación de Bolívar, en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º. La unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892 - 1894 perteneciente al Archivo de la Gobernación de Bolívar, no requieren de un Plan Especial de Manejo y Protección de Carácter Documental Archivístico PEMP-CDA, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 424

(20 JUN 2019)

"Por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declara Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público y se registra en el Registro BIC-CDA, la unidad documental simple Acta de Posesión del doctor RAFAEL NUÑEZ, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación del Departamento de Bolívar"

Artículo 3º. Declarar como Bien de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional público la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 4º. Registrar en el Registro BIC-CDA la unidad documental simple "Acta de Posesión" del doctor Rafael Núñez, como presidente de la República de Colombia en el periodo 1892-1894, documento perteneciente al Archivo de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 5º. Ordenar a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, adelantar las gestiones administrativas necesarias para que se dé cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 6º. Comunicación. La presente decisión será comunicada a la entidad solicitante Gobernación de Bolívar, a través de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN.

Artículo 7º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 8º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C,

20 JUN 2019


JORGE ENRIQUE CAHIOTIS SALAZAR

Subdirector General encargado de las funciones del Despacho del
Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Proyectó: Elsa Moreno Sandoval – Profesional Contratista SUBPD
Revisó: Jorge Enrique Cahiotis Salazar – Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental
Revisó: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Revisó: César Orlando Tapias García - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivado en: Secretaría General –Resoluciones

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos
E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019
Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-21 V.8 GDO-F-01

